

y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 27 de abril de 2010.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la propuesta de Resolución del expediente sancionador.

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución por el instructor del expediente en fecha 27 de enero de 2010, en el expediente sancionador 045/05, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Mariano Muñoz Heredia podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8, a los efectos de conocimiento íntegro del texto del acto de 16 de abril de 2010 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 4 de mayo de 2010.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 939/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 9 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada

otorgada al proyecto: «Apertura de Camino Forestal en la Finca Pasaalrío», promovido por Stanhope Properties, S.L., en el término municipal de San Roque (Cádiz) (Expte. AAU/CA/053/N0/09).

Cádiz, 9 de abril de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ACUERDO de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del monte público «Terrenos Comunales» del término municipal de Castillejar. (PP. 1140/2010).

Expte. Ocupación MP 487/08.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de una línea de A.T. y reparto en red de B.T.
- Características: Ocupación por interés particular de 1.797,5 m² de terreno en el monte público.
- Solicitante: Asociación de Vecinos «La Balunca», de Castillejar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 22 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 30 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador, con expediente núm. GR/2010/300/G.C/INC, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 22 de marzo de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: GR/2010/300/G.C/INC.
- Denunciado: José García Ávila.

- DNI/CIF: 24024690V.

- Último domicilio conocido: C/ Horno, 6, C.P. 18180, Diezma, Granada.

- Infracción: Tipificadas en los artículos: 64.4; 64.12; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, calificadas ambas como leves.

- Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros.

- Obligaciones no pecuniarias: Reposición de la situación alterada a su estado originario así como indemnización por daños y perjuicios causados (coste real de los medios terrestres y aéreos empleados en la extinción de incendios).

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 30 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación.

1. Interesada: Construcciones Puerto El Madroño, S.L. (doña María Antonia González Palmero).

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1195/2007.

Sentido de la Resolución: Estimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

2. Interesado: Don José Rodríguez Márquez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2325/2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

3. Interesada: Doña María Teresa Ramos Delgado.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 282/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

4. Interesado: Don José Jiménez Martínez.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1002/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

5. Interesado: Don Miguel Malpica Díaz.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1429/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

6. Interesado: Don Amador Vico Espejo.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 514/2007.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de mayo de 2010.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

ANUNCIO de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Tarifa».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00250/2009, del monte público «Grupo de Montes de Tarifa», Código de la Junta de Andalucía CA-30007-CCAY, propiedad el Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, relativo al enclavado reconocido con la letra «K» en el último deslinde practicado y conocido como «El Bornizo».

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 15 de junio de 2009, a las 10 de la mañana, en la sede de la Fundación Migres, sita en Ctra. N-340, km 962, Complejo Huerta Grande, Pelayo, Algeciras. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 294 006, ext. 364 ó 956 008 750.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 29 de abril de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.